



OFICIO N° 70568  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.136°/368

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2021

El Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de trasladar la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa Almagro, por el deterioro en la calidad de vida que ha causando en los vecinos de la Villa Juvencio Valle.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
DE LA ARAUCANÍA



VALPARAÍSO, ENERO DE 2021

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

**A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA;  
MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

En la comuna de Nueva Imperial, a 30 metros de la Villa Juvencio Valle, está instalada la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa Almagro, siendo una de las 17 P.T.A.S. de la Araucanía que tienen administración Municipal. Esta planta lleva años deteriorando seriamente la calidad de vida de los vecinos de Juvencio Valle, los que describen cómo deben convivir con el olor a heces y abundante presencia de moscas.

Esta situación ha agotado a la comunidad de vecinos, que ha optado por manifestar su descontento recientemente, solicitando que la planta sea trasladada. En conversación con los vecinos del sector, señalan que la planta rara vez recibe una mantención adecuada y que los desperdicios serían desechados al río Cautín a través de un ducto cuyo tratamiento les genera dudas.

Se adjuntan imágenes de la planta y que dan cuenta de la percepción de los vecinos y los desechos que arroja al río y su lecho.



Por lo anterior, solicito:

- a) Se me envíe el registro de mantención periódica de la PTAS Villa Almagro y los registros que contengan la información relativa a la toma de muestras del lugar detalladas en las actas de fiscalización.
- b) Se me indique la cantidad de operadores que trabajan en la planta.
- c) Se me informe respecto de las medidas que se han tomado para mitigar olores o si se ha elaborado algún programa de mitigación hecho con tal fin.
- d) Se me informe sobre la cantidad de fiscalizaciones periódicas que ha tenido la PTAS y su historial de sumarios sanitarios desde el 2018 hasta la fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

Sebastián Álvarez Ramírez

**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

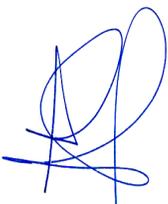


ARCHIVO FOTOGRÁFICO:







  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

